

Fecha: 18/01/2024

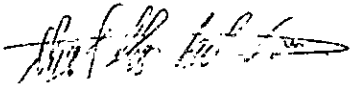
DECLARACIÓN JURAMENTADA

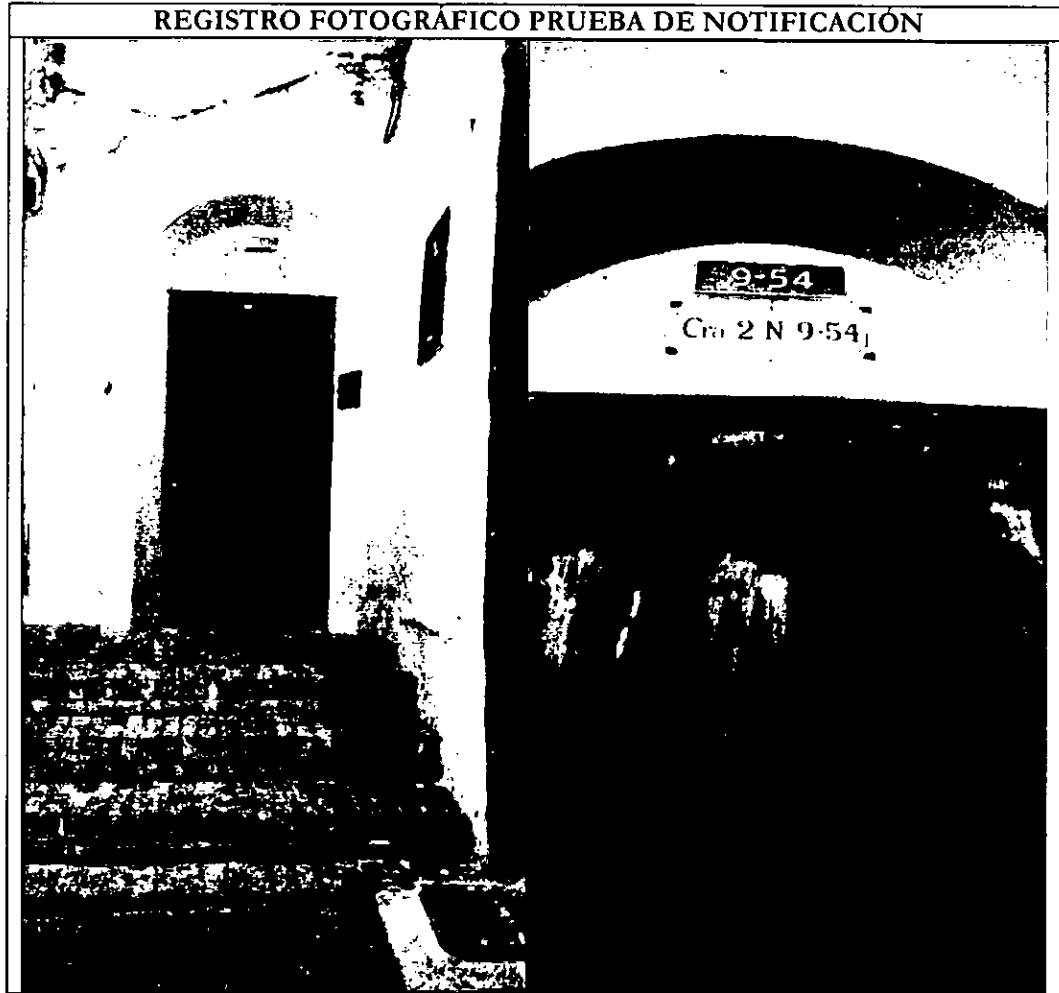
Yo **MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.651.770** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la **CANDELARIA**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20246740004541	ALCALDIA	PROPIETARIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CENTRO
MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE	
1. NO EXISTE DIRECCIÓN			
2. DIRECCION DEFICIENTE			
3. REHUSADO	X	ME ATIENDE UN SEÑOR NO ABRE LA PUERTA, SE NEGÓ A RECIBIR ( ME DICE QUE NO RECIBE NADA QUE LOS DE LA ALCALDIA SOMOS UNOS LADRONES)	
4. CERRADO			
5. FALLECIO			
6. PREDIO DESOCUPADO			
7. CAMBIO DE DOMICILIO			
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO			
9. FUERZA MAYOR			
10. ZONA DE ALTO RIESGO			
11. OTRO			
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO			
12. NO RECLAMADO			
13. NO CONTACTADO			
14. APARTADO CLAUSURADO			

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN						
RECORRIDOS			FECHA		HORA	
1º. VISITA			17-01-2024		08:30 AM	
2º. VISITA						
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	<b>MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ</b>

FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.651.770 de BOGOTÁ



0

**Nota 1:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Nota 2:** De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA  
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20246740004541  
Fecha: 12-01-2024

**\*20246740004541\***

Señor  
**PROPIETARIO INMUEBLE Y O QUIEN HAGA SUS VECES**  
CARRERA 2 No. 9- 54.  
CIUDAD.

## URGENTE

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, EL DÍA **22 DE ENERO DE 2024 A LAS 11:00 A. M.** En caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, **No. 2023673490100731E. SE SOLICITA A FIN DE SER ESCUCHADOS EN ARGUMENTACION Y SOLICITUD DE PRUEBAS.**

**Nota:** toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente No.2023673490100731 E.

**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO**  
Inspector 17 A de Policía  
Elaboro. Stella de la cuadra

**Alcaldía Local De La Candelaria**  
**CONSTANCIA DE FIJACION**  
**El presente acto Administrativo**  
**estuvo fijado en cartelera.**  
Desde: **27 ENE 2024** Hasta: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma Funcionario**